TEKOMBO'E HA TEMBIKUAA MOTENONDEHA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 09/2017

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

Programa "Capacitación de los educadores para el mejoramiento de los aprendizajes de niñas, niños y adultos del Paraguay".

CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA
LCO N° 03/2016 SBE

"ADQUISICIÓNDE INSUMO DE OFICINA", ID Nº 315.971

Entre la UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, domiciliada en la calle General Díaz e/ Hernandarias, Edificio Natura – 3° Piso, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr FELIX H. KEMPER, con Cédula de Identidad N° 328.437, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, la firma NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L, con RUC Nº 80014633, domiciliada en Artigas 1520, de la ciudad de Asunción-Paraguay, representado por el Sr.Diego Henrique Echauri, con Cédula de Identidad Civil N° 1.774.161, dirección de correo: licitaciones@multigraph.com.py, acuerdan celebrar el presente CONTRATO, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA" – PROCEMA, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto, la provisión de tintas y tóner de las Marcas: HEWLLET PACKARD y BROTHER, que corresponden a los Lotes Nros. 6 y 8 respectivamente, del llamado LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA" – PROCEMA, conforme a las especificaciones técnicas determinadas en el Pliego de bases y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes: Contrato; el Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas; la oferta del Proveedor; la resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación; los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS – UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – UEPP – Asunción - Paraguay

ING. FÉLIX KEMPER GONZÁLEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

NAZARENO COM. E IND. S.R.L.
División Licitaciones Públicas
Artigas 1520 - Tel.: 214.190

discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 315.971.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 03/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE OFICINA" - PROCEMA, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Cultura. La adjudicación fue realizada según acto administrativo UEPP/MEC N° 217 del 24 de agosto de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

item	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	*Toner para impresora (Hp Laserjet Pro M225 dw)*	*Unidad*	*Unidad*	*10*	*376.000*	*3.760.000*
2	*Cartucho para impresora Color HP Multifunción (paquete de 4)*	*Unidad*	*Pack de 4 Unidades*	*15*	*234.000*	*3.510.000*
3	*Toner para Impresora Hp Lserjet 1102*	*Unidad*	*Unidad*	*12*	*312.000*	*3.744.000*
Monto Total Adjudicado Lote 6 – Adquisición de tintas y tóner. "HEWLLET PACKAR"						*11.014.000*

ítem	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	*Toner para impresora Brother DCP-8155DN*	*Unidad*	*Unidad*	*6*	*564.000*	*3.384.000*
Monto Total Adjudicado Lote 8 – Adquisición de Tóner "BROTHER"						*3.384.000*

NAZARENO COM. E IND. S.R.L.
División Licitaciones Públicas
Artigas 1520 - Tel.: 214.190

ING. FELIX KEMPER GONZA...
Coordinador General
...Ejecutora de Program...

El monto total del presente contrato asciende a la suma de G. 14.398.000 (Guaraníes Catorce millones trescientos noventa y ocho mil). El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones; según lo establecido en la SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

8. FORMA DE PAGO.
Las formas y condiciones de pago al Proveedor, se realizaran conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y los pagos serán efectuados a través de la Coordinación de Administración y Finanzas del la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la ***Coordinación de Administración y Finanzas*** de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

ING. FÉLIX KEMPER GONZÁLEZ
Coordinador General
Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos

NAZARENO COM. E IND. S.R.L.
División Licitaciones Públicas
Artigas 1520 - Tel.: 214.190

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay, a los días 20 de octubre del 2017.-

NAZARENO COM. E IND. S.R.L.
División Licitaciones Públicas
Artigas 1520 • Tel.: 214.190

Sr. Diego Henrique Echauri.

PROVEEDOR

NAZARENO COM. E IND. S.R.L

FELIX H. KEMPER – Coordinador General.

CONTRATANTE.

UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS -MEC